

Manifiesto de Málaga

“Las Ciudades se Renuevan con Energía”

En Málaga ha tenido lugar el curso sobre ***Las Ciudades como motor del Cambio de Modelo Energético*** organizado, dentro de la programación de cursos de verano de la Universidad Internacional de Andalucía, por la Fundación Renovables y la Asociación Nacional de Productores de Energía Fotovoltaica (ANPIER) en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) de Málaga.

Los participantes en este evento, ante la oportunidad que el desafío del Cambio Climático representa para las ciudades y su "**renovación con energía**" y la posibilidad de avanzar más rápidamente en el tan necesario cambio del modelo energético, han acordado reunir en este Manifiesto aquellos elementos que, una vez debatidos en el transcurso de las jornadas, han emergido como **base para la regeneración urbana en clave energética**.

Las consecuencias del Cambio Climático muestran la necesidad de un cambio en el paradigma de nuestra relación con el ecosistema natural y la exigencia de cambiar nuestro modelo energético.

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de que el modelo urbano de las ciudades vuelva a impulsar las características habituales de la ciudad mediterránea, con compacidad edificatoria, complejidad de usos y funciones y con proximidad a los servicios básicos. En este tipo de ciudad, la eficiencia energética y la cohesión social son ciertamente muy superiores al modelo de ciudad dispersa y difusa.

Recuperar el espacio público y la dimensión a escala humana en las ciudades son los elementos fundamentales para recuperar la vida y las relaciones entre las personas. El urbanismo y la movilidad, como vertebradores de las relaciones humanas, deben ser bajos en carbono, con cero emisiones, cero accidentes de tráfico, más inclusivos y económicos.

Las ciudades y la ciudadanía deben asumir su responsabilidad como principales consumidoras de energía y mayores generadoras directa o indirectamente de emisiones de gases de efecto invernadero. La mitigación de los efectos del cambio climático debe ser el agente fundamental para este cambio de paradigma, en definitiva necesitamos **“Ciudades con futuro”**, más sostenibles para una población creciente, **con menor uso de recursos y menor degradación ambiental**.

La consecución del objetivo **“Emisiones cero” en 2050**, con un consumo de energía final 100% renovable, de la que al menos un 50% sea producida en las propias ciudades y entorno cercano, implica una **estructura energética en el Horizonte 2030** con:

- Reducción de emisiones. 50% respecto a 1990 o 60% respecto a 2015
- Reducción de la demanda de energía final del 25% respecto a 2015
- Electrificación de la demanda final del 50%
- Generación de electricidad con energías renovables en un 80%
- Energías Renovables en Energía Final del 50%

Plan de Acción Municipal Energía-Clima 2020-2030

A semejanza de la exigencia de la Comisión Europea del Plan Integral Energía-Clima 2020-2030 para todos los países miembros de presentación de planes estatales antes de finales de 2018, proponemos que las Ciudades desarrollen **Planes de Acción Municipal Energía-Clima 2020 -2030** (con una especial apuesta por barrios o distritos en ciudades grandes), consensuados, con compromiso de permanencia a largo plazo de manera que no dependan del partido que gobierne el municipio.

Se propone para ello el establecimiento de una **Comisión municipal para la Transición Energética** y la homogeneización de acciones, el desarrollo de ordenanzas y para el seguimiento del mismo. Todo ello en base a la participación ciudadana y a la transparencia de la información.

Dichos planes, al margen de la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición energética, deberían estar elaborados antes de un año para ciudades de más de 100.000 habitantes, de 2 años para ciudades entre 10.000 y 100.000 y con la fijación de un calendario específico para ciudades de menos de 10.000 habitantes.

Plan de Choque Energía-Clima

A la espera de los desarrollos previstos a nivel estatal, tanto en materia de Planificación (Plan Integral de Energía-Clima) como de Legislación Básica (Ley de Cambio Climático y Transición Energética y otros) y del Plan de Acción Municipal Energía-Clima, urge iniciar acciones y plantear escenarios de futuro que puedan considerarse dinamizadores del cambio y que tengan efectos disruptivos. En cualquier caso, estas acciones se deberán integrar y tener continuidad en los Planes Municipales.

Se proponen las siguientes medidas concretas en los ámbitos que se detallan:

a. Gobernanza, transparencia y Contratación responsable

- **Fomentar el desarrollo de Agencias de la Energía municipales** dotándolas de capacidad operativa real con el objetivo de **coordinar la posición de distintas áreas de gobierno municipales** y de servir como soporte de la actividad de la *Ventanilla única*.
- **Disponer de una fiscalidad municipal reducida o nula** para vehículos eléctricos, instalaciones de autoconsumo con fotovoltaica, instalaciones de generación y

acumulación distribuida con energías renovables, rehabilitación energética de viviendas.

- **Incrementos de gravamen** para prácticas no deseadas o comportamientos ineficientes, con un trato diferenciado de mayor presión fiscal para segundas residencias y vehículos contaminantes.
- **Revisar los contratos de energía eléctrica municipal** para contratar energía de comercializadoras o de productores con origen 100% renovable.
- Puesta en marcha de planes municipales de lucha contra **la pobreza energética**.

b. Participación y servicios a la ciudadanía

- **Creación de una Ventanilla Única** para información y tramitación de iniciativas de rehabilitación, instalación de sistemas de carga, autoconsumo....
- **Establecimiento de una Oficina para la Educación y Formación energética** municipal, incluyendo Red de Aulas para la Energía y proyectos educativos como los desarrollados en la experiencia 50/50 y “Mi cole Ahorra con Energía”, así como integrar la presencia de la universidad en el desarrollo de las actuaciones; con especial atención a la formación energética mediante talleres específicos destinados a barrios, comunidades y asociaciones de vecinos.
- Desarrollar y difundir el inventario de mejores prácticas y experiencias de interés para la Transición Energética en el municipio, así como los avances conseguidos.
- **Trabajar en el desarrollo de comercializadoras propias de electricidad** con el compromiso de alcanzar pactos para asegurar el acceso de los ciudadanos a un suministro transparente y que sirvan de soporte a plataformas de digitalización de intercambio de energía. Apostar por el acceso y la gestión de datos de contadores inteligentes y por la creación de “bancos municipales de kWh solidarios”
- **Fomentar y apoyar el desarrollo de movimientos cooperativos** y de participación ciudadana en la realización de inversiones para la generación de energía renovable.
- Incentivar el debate sobre las energías renovables, tanto en los medios de comunicación tradicionales como en los medios especializados y las redes sociales.

c. Movilidad

- **Pacificar los centros urbanos de nuestras ciudades, dando prioridad a los peatones y al transporte público**, estableciendo normas de prevalencia del peatón a los vehículos de movilidad personal y de estos al coche.
- **Planes integrales de movilidad urbana sostenible** con obligación de contar con planes de desplazamiento al Trabajo para las empresas y administraciones con más de 100 trabajadores.
- **Diseño adecuado de carriles para vehículos de movilidad personal**, priorizando la seguridad del usuario y quitando espacio a los coches y no a las aceras peatonales.
- Hacer hincapié en la **gestión de las infraestructuras en contraposición al discurso sobre la nueva construcción** y crecimiento de las existentes.

- **Apostar decididamente por el transporte público colectivo**, impulsando un cambio en los modelos tarifarios con un predominio claro del uso de abonos con tarifa plana.
- **Priorizar las inversiones y servicios en transporte público electrificado**, en ferrocarril de cercanías y regionales, tranvía, metro y bus, estableciendo el compromiso de que todas las adquisiciones de vehículos municipales sean solo de vehículos eléctricos.
- **Extender y priorizar los modos de transporte más sostenibles**, como por ejemplo los desplazamientos a pie, en bicicleta, en coche compartido, con el objetivo incrementar su tasa de ocupación.
- **Creación de una red municipal de recarga de vehículos eléctricos con energía de fuentes renovables** y apoyo a la participación de iniciativas privadas.

d. Edificación

- **Plan de ahorro y eficiencia energética para todos los edificios municipales.**
- Establecimiento de un plan de inventario y **certificación energética** de los edificios.
- **Fomentar la sustitución de combustibles fósiles por electricidad.**
- **Implantar procedimientos de inversión compartida para rehabilitación.**
- Modificar las **ordenanzas municipales** para que la rehabilitación y recuperación de barrios y edificios sea una labor prioritaria.
- Impulsar ordenanzas municipales que faciliten la instalación de sistemas fotovoltaicos en las nuevas construcciones: anclajes y preinstalaciones eléctricas.

e. Autoconsumo y generación distribuida

- **Promoción de implantación de instalaciones de generación y acumulación distribuida** de energía eléctrica con renovables, fomentando el régimen cooperativo y de coinversión público/privada.
- **Plan para autosuficiencia en energía eléctrica con fotovoltaica** para todos los edificios municipales y mobiliario urbano.
- Optimización de la gestión administrativa para instalaciones de autoconsumo.
- Creación de un registro municipal de instalaciones de autoconsumo.

Estas acciones tendrán un seguimiento por los servicios técnicos de los ayuntamientos que se adhieran y por la **Fundación Renovables**, que será la depositaria y gestora de este Manifiesto.

Málaga, julio de 2018